



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de febrero de 2026

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES  
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.  
A3 MERCADOS**

Presente

**REFERENCIA: HECHO RELEVANTE - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNÁNIME DE ACCIONISTAS - 26.02.2026**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en representación **FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A.**  
(en adelante la "Sociedad").

En tal sentido, informo que la Sociedad, por reunión de Directorio del día de la fecha, ha resuelto convocar a **Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 2026 a las 15:30 horas mediante modalidad a distancia conforme las disposiciones previstas en el Estatuto de la Sociedad, conforme el contenido del siguiente orden del día:**

**1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

**2) CONSIDERACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA CUENTA OTRAS RESERVAS PARA EL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE Y SU PUESTA A DISPOSICIÓN**

**3) CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES CON O SIN GARANTÍA O GARANTIZADAS POR TERCEROS, POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA USD 75.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES STENTA Y CINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS), CUYA CREACIÓN FUERA APROBADA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021. (EL "PROGRAMA") POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS O POR EL PLAZO MAYOR QUE PERMITA LA NORMATIVA APLICABLE.**

**4) CONSIDERACIÓN DE (I) LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA IMPLEMENTAR LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA; ASÍ COMO TAMBIÉN PARA DETERMINAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE APROBADOS POR LA ASAMBLEA ASÍ COMO LA ÉPOCA, AMPLIACION O REDUCCION DEL MONTO, PLAZO, FORMA DE COLOCACIÓN Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL MISMO; (II) LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA (A) APROBAR, CELEBRAR, OTORGAR Y/O SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO, CONTRATO, DOCUMENTO, INSTRUMENTO Y/O VALOR RELACIONADO CON LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA Y/O LA IMPLEMENTACIÓN DEL AUMENTO O REDUCCION DEL MONTO DEL MISMO Y/O LA EMISIÓN DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL MISMO, (B) SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES LA AUTORIZACIÓN PARA LA OFERTA PÚBLICA DE TALES OBLIGACIONES NEGOCIABLES, (C) EN SU CASO, SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE CUALQUIER MERCADO DE VALORES AUTORIZADOS DEL PAÍS Y/O DEL EXTERIOR LA AUTORIZACIÓN PARA EL**



**LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE TALES OBLIGACIONES NEGOCIABLES, Y (D) REALIZAR CUALQUIER ACTO, GESTIÓN, PRESENTACIÓN Y/O TRÁMITE RELACIONADO CON LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA Y/O AMPLIACIÓN Y/O REDUCCION DEL MONTO DEL MISMO Y/O LA EMISIÓN DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL PROGRAMA; Y (III) LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA SUBDELEGAR LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES REFERIDAS EN LOS PUNTOS (I) Y (II) ANTERIORES EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES.**

**5) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES, BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., CAJA DE VALORES S.A. Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.**

Se deja constancia: (I) Que la totalidad de los accionistas de la Sociedad han comprometido su concurrencia a la Asamblea, como asimismo que las decisiones que se adopten serán aprobadas por unanimidad de votos, razón por la cual, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 237 in fine de la Ley N° 19.550, no se procederá a la publicación de edictos y (II) Que los accionistas podrán remitir por correo electrónico a la dirección [legales@fyo.com](mailto:legales@fyo.com) los instrumentos habilitantes para votar en la Asamblea a distancia hasta el momento previo a iniciarse la Asamblea.

Sin otro particular los saludo muy atentamente.

**Lucila Huidobro**  
**Apoderada**